

RESOLUCIÓN NÚMERO 148 DE 2016
(- 8 ABR 2016)

"Por medio de la cual se confiere una comisión al Corregimiento de Gualanday al doctor Luis Orlando Pacheco Yepes, Director Técnico de Participación Ciudadana y a otros funcionarios."

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,
en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Director Técnico de Participación Ciudadana y un Auxiliar Administrativo de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, en ejercicio de sus funciones, deben estar presentes a las 4:00 de la tarde del día 8 de abril de 2016, en el Corregimiento de Gualanday, Tolima, con el fin de conformar la Veeduría Ciudadana del Proyecto Segunda Calzada del Tramo 2 entre la Intersección Chicoral e Intersección Gualanday.

Que por la importancia del evento, se hace necesario el desplazamiento del señor Director Técnico de Participación Ciudadana, de un Auxiliar Administrativo de dicha Dirección y de un Conductor, quien los transportará al Corregimiento de Gualanday, el día 8 de abril de 2016.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comisionar a los funcionarios LUIS ORLANDO PACHECO YEPES, Director Técnico de Participación Ciudadana y MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ JARAMILLO, Auxiliar Administrativo de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, para viajar al Corregimiento de Gualanday, Tolima, en la tarde del día 8 de abril de 2016, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comisionar al señor ROBERTO RICAURTE PEREIRA, Conductor, para viajar al Corregimiento de Gualanday, Tolima, en la tarde del día 8 de abril de 2016, con el fin de trasladar a los funcionarios comisionados en el artículo anterior, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- La presente comisión no ocasionará ninguna erogación por concepto de viáticos para los funcionarios comisionados.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

ARTICULO 4º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera para girar a favor del señor Roberto Ricaurte Pereira, Conductor, la suma de \$17.200.00 M-Cte., para gastos de transporte (peajes), la cual será legalizada con los comprobantes correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a - 8 ABR 2016

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental

Revisó: Alexander Cabrera Ramos
Secretario Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Martha C. Preciado D.